

ACTA DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA

FECHA: viernes 20 de abril de 2018.

SEDE: Círculo Católico de Obreros de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

MOTIVO: Reunión de la Mesa Nacional Algodonera.

Presentes del Ministerio de Agroindustria,

- Director Nacional de Agricultura, Lic. Ignacio Garciarena.-
- Jefa de Departamento de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba.-
- Auxiliar Técnico del Departamento de Algodón, Sr. Diego Carlos Di Cecco.
- Facilitador de la Unidad para el Cambio Rural – Programa de Servicio Agrícolas Provinciales, D. Lucas Bulgubure.-

Presentes de los gobiernos provinciales,

- Ministra de la Producción de Santa Fe, CPN Alicia Ciciliani.-
- Intendente de la localidad de Avellaneda, CPN Dionisio Scarpin.-
- Secretario de Agricultura de Chaco, Ing. Agr. Jorge García.-
- Secretario de Agricultura de Santa Fe, Ing. Agr. Marcelo Bargellini.-
- Subsecretario de Producción Sustentable de Formosa, Ing. Agr. Alejandro García.-
- Subsecretario de Algodón de Chaco, Sr. Omar Farana.-
- Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, CPN José Luis Braidot.-
- Director de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Tec. Fit. Wilson Michelini.-
- Director de Desarrollo Algodonero de Chaco, Ing. Agr. Rubén Bast.-
- Director General de Área Norte de Santa Fe, Ing. Agr. Oscar Martínez.-
- Director de Agricultura de Salta, Ing. Agr. Juan Garay.-
- Director de Producción de Formosa, Ing. Agr. Guido Roberto González.-
- Subdirector de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Carrera.-
- Técnico del Ministerio de la Producción y Ambiente de Formosa, Ing. Agr. Carlos Ramírez.-

- Técnico de la Dirección de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Sr. Nazareno Martínez.-
- Técnico del Ministerio de Producción y Ambiente de Formosa, Sr. Carlos Dobler.-
- Técnico del Ministerio de Producción de Santa Fe, Sr. Walter Kreni.-
- Responsable de la Junta Algodonera de Santiago del Estero, Ing. Walter Feil.-
- Representante de APAZ IV, Ing. Agr. Carlos Mitre.-
- Representante del Plan del Norte del Ministerio de Gobierno de Santa Fe, Sra. Vanesa Soto.-
- Representante del Plan del Norte del Ministerio de Gobierno de Santa Fe, Sr. Emanuel Franco.-
- Representante del Centro Cívico Reconquista, Sra. Medina Raúl.-

Presentes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria,

- Directora del Centro Regional Chaco – Formosa, Ing. Agr. Diana Raquel Piedra.-
- Director del Centro Regional Santa Fe, Ing. Agr. José Luis Spontón.-
- Director de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Víctor Fabio Wyss.-
- Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Iván Bonacic Kresic.-
- Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Santiago del Estero, Ing. Agr. Mario Mondino.-
- Coordinador del Convenio de Vinculación Tecnológica entre las provincias algodonerías, Dr. Juan Carlos Salerno.-
- Coordinador del Módulo de mejoramiento genético de algodón del INTA Sáenz Peña, Ing. Agr. Mauricio Tcach.-
- Técnico del Centro Regional Chaco – Formosa, Ing. Agr. Gabriel Tortarolo.-
- Técnico del Centro Regional Chaco – Formosa, Ing. Agr. Juan Manuel Delssin.-
- Técnico de la EEA El Colorado, Ing. Agr. Edgar Pajuelo.-
- Técnico de la EEA Sáenz Peña, Lic. Nestor Sampor.-

Presentes del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria,

- Coordinadora de Protección Vegetal del Centro Regional Santa Fe, Sra. Analía Fernández.-

- Representante del Centro Regional Santa Fe, Ing. Agr. Mariana Sager.-
- Técnico Informático, Sr. Fernando González.-

Presentes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial,

- Director del Centro Regional Santiago del Estero, Ing. Mariano Casóliba.-

Presentes del Instituto Nacional de la Semilla,

- Referente Técnico en Algodón, Ing. Agr. Alberto Ballesteros.-

Presentes de las entidades participantes de la Mesa Nacional Algodonera,

- Presidente de la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera de Santa Fe, Sr. Osvaldo Previale.-
- Presidente de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada de Santa Fe, Sr. Marcelo Braidot.-
- Presidente de la Cámara Algodonera Argentina, Dr. Carlos Almiroty.-
- Director de Federación Agraria Argentina, Sr. Rolando Zieseniss.-
- Coordinador Institucional de la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera de Santa Fe, Lic. Miguel Sánchez.-
- Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe, Ing. Agr. Cristian Zorzón.-
- Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe, Ing. Agr. Jonatan Bianchi.-
- Representante de Confederación Rural Argentina, Sr. Enrique Castro.-
- Representante de la Asociación de Semilleros Argentinos, Sr. Federico Pochat.-
- Representante de UNITEC BIO S. A., Sr. David Hughes.-
- Representante de la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera, Sr. Carlos Alesio Sartor.-

RESUMEN

Durante el día viernes 20 de abril de 2018 desde las 10:20 hs. hasta las 13:15 hs. se desarrolló en el Círculo Católico Obrero de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa

Fe se reunió la Mesa Nacional Algodonera. Las provincias presentes realizaron la exposición de sus respectivos Programas Operativos Anuales (POAs) correspondientes a la campaña 2018/19.

Asimismo, aprovechando la oportunidad la provincia de Santiago del Estero compartió los lineamientos del Programa de Trazabilidad que pretende implementar, trabajando en forma conjunta con el INTA, INTI y la UNSE.

Las provincias plantearon nuevamente la necesidad de consensuar las diferencias de información sobre las estadísticas agrícolas que se tienen con el Ministerio de Agroindustria; por ello, el Sr. Director Nacional de Agricultura, Lic. Ignacio Garciarena, coincide en trabajar en forma conjunta y propuso una reunión entre las autoridades nacionales encargadas de las estadísticas agrícolas y los distintos delegados provinciales.

En cuanto a la experiencia de trazabilidad la provincia de Santa Fe compartió con los presentes los avances que se obtuvieron.

En otro orden de cosas, técnicos del INTA dieron a conocer las tres nuevas variedades de semillas que a partir de la campaña 2019/20 estarán disponibles a los productores.

Además, desde el INASE se informó del grado de desarrollo del RUS Algodón donde se estima un 20% de inscriptos.

Se hace constar en acta la ausencia de representantes de las provincias de Córdoba, Corrientes; Entre Ríos y San Luis.

ACTA

La reunión de la Mesa Nacional Algodonera realizada en el Círculo Católico de Obreros de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, el día 20 de abril de 2018 comenzó a las 10:20 hs. Ante los presentes el Sr. Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Iván Bonacic Kresic, expresó unas sentidas palabras y solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Agr. Juan Poisson, reconocido técnico del INTA y quien dedicara toda una vida al cultivo del algodón.

Las palabras de bienvenida y agradecimiento para con los presentes estuvieron a cargo de la Sra. Ministra de la Producción de la provincia de Santa Fe, CPN Alicia Ciciliani, y del Intendente de la localidad de Avellaneda, CPN Dionisio Scarpin. Aprovechando la oportunidad la Sra. Ministra de la Producción, mencionó el trabajo que se viene realizando para instituir el censo algodonero que contará con la colaboración de un reconocido economista como es el Sr. Roberto Vizan; entendiendo que de esta forma, una vez realizado dicho relevamiento y con los resultados obtenidos se podrán orientar los esfuerzos hacia mejores políticas públicas.

Luego fue el turno del Sr. Director Nacional de Agricultura, Lic. Ignacio Garciarena, quien agradeció a la Ministra de Producción y las autoridades provinciales presentes por recibir a la Mesa Nacional Algodonera, destacando la participación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) por el apoyo y el trabajo conjunto que vienen desarrollando.

Por su parte, la Sra. Jefa de Departamento de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba, manifestó la importancia que tiene la Mesa Nacional Algodonera y valoró la presencia de los miembros del Comité Consultivo Internacional del Algodón (ICAC, por sus siglas en inglés); al tiempo que invitó a la provincia de Salta para que dé inicio a la ronda de presentación de los diferentes Programas Operativos Anuales (POA) para la campaña 2018/19.

Así fue que el Sr. Director de Agricultura de Salta, Ing. Agr. Juan Garay, comenzó con la exposición de su POA (Anexo 1); allí entre otras cosas se pudo apreciar la intención de continuar desarrollando las dos zonas que posee el Departamento de Anta (riego y seco); capacitar a los productores para obtener una mejor calidad de fibra; continuar con las tareas de monitoreo habida cuenta que se encuentran lidiando con la presencia de la plaga “Lagarta Rosada” (*Pectinophora gossypiella*), tornándose un problema de importancia que merece su atención; se contempla también el seguimiento y la inversión en trampas para controlar el picudo del algodonero; estudiar la Ley de Agroquímicos; hacer hincapié en la trazabilidad; promocionar el cultivo todo el año; entre otros.

Luego de la exposición realizada por el Ing. Agr. Juan Garay, tomó la palabra el Lic. Ignacio Garciarena para consultarlo por el uso del 2-4D, si están pensando en prohibirlo todo el año y que formulación, aduciendo a la más volátil. Ante esto el Ing. Garay responde que evalúan la prohibición solamente de la formulación 2-4D ester, que es la más volátil.

Siguiendo con las consultas, el Sr. Subsecretario de Algodón de la provincia del Chaco, D. Omar Farana, pregunta por el número de productores y de hectáreas que posee la provincia y la función fitosanitaria provincial. Sobre la primera consulta, el Ing. Juan Garay comenta que la provincia tiene cinco productores algodoneiros y una superficie destinada al cultivo de 4.700 ha; mientras que sobre la cuestión fitosanitaria manifestó que el Área de Protección Vegetal Provincial trabaja en conjunto con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y es fundamental su presencia.

Concluida la presentación del POA correspondiente a la provincia de Salta, fue el turno de exponer el Programa Operativo Anual de la provincia de Chaco (Anexo 2), a cargo de la misma estuvo el Sr. Director de Desarrollo Algodonero de Chaco, Ing. Agr. Rubén Bast, quien detalló cuáles serán los montos a destinar del fondo algodoneiro por actividad, dejando instalado el tema sobre la viabilidad del pago de Convenios de Vinculación Tecnológica (CVT) al INTA. Ante esto, la Ing. Agr. Silvia Córdoba menciona que se trasladó esa inquietud a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) que posee el Ministerio de Agroindustria y aún no tiene respuesta sobre esta consulta.

Sobre uno de los ítems a los cuales la provincia de Chaco en su POA pretende destinar para la adquisición de maquinarias con parte de los fondos que percibirá, el Sr. Presidente de la Cámara Algodonera Argentina (CAA), Dr. Carlos Almiroty, consultó si esta actividad se canalizará a través de las cooperativas, al tiempo que pregunta además si estas organizaciones prestan servicios a terceros o persiguen un fin social. Para responder estas inquietudes es el Sr. Omar Farana, quien toma la palabra para comentar que puede ser que las cooperativas presten servicios a terceros en algunos casos, pero también recuerda que la provincia ayudó a salvar varias cooperativas con moratorias. Además agrega a los presentes que la provincia de Chaco hizo semillas en Cruz del Eje (Córdoba), obteniendo 700 toneladas desmotadas con 200 toneladas de semillas para volcar a la siembra en su provincia.

En cuanto al debate planteado por la financiación de los CVT la Sra. Directora del Centro Regional Chaco – Formosa del INTA, Ing. Agr. Diana Piedra, sostiene que dicho pago no está destinado a sueldos sino a la figura de locación de servicio por investigación y que el mismo se viene realizando desde hace nueve años. Por su parte, el Sr. Subsecretario de Cultivos Industriales de la provincia de Santa Fe, CPN José Luis Braidot, propuso esperar que se expida la UAI para que se evalúe si se puede o no dejar incorporado el CVT a la

rendición de cuentas; en caso que no se pueda se buscará alguna otra alternativa. Ante esto el Lic. Ignacio Garciarena expresa que no es cuestión de opinión sino de cumplir con lo que piden las autoridades que en su momento lo objetaron. En contrapartida, Omar Farana agrega que con ese criterio no se podrían designar fondos para los Entes Sanitarios. En sintonía con lo expuesto por el Lic. Ignacio Garciarena, la Ministra de la Producción de Santa Fe, CPN Alicia Ciciliani, sostiene que deben atenerse a la legislación porque se atrasan los expedientes y que en tal caso habrá que adecuarse y llevar una propuesta al INTA Castelar.

Volviendo al POA expuesto por el Ing. Agr. Rubén Bast, el Lic. Ignacio Garciarena consulta sobre los avances de la provincia en el tema de trazabilidad y menciona la idea de trabajar en forma conjunta con el INTA Chaco al respecto. Sobre ello, el Ing. Agr. Rubén Bast expresa que es buena idea poder trabajar el desarrollo del programa a través de los semilleros.

Seguidamente fue el turno de exposición del POA correspondiente a la provincia de Santiago del Estero (Anexo 3), la cual estuvo a cargo del Sr. Director de Agricultura y Ganadería de la provincia, Tec. Fit. Wilson Michelini, quien compartió con los presentes la forma en la que tienen pensado ejecutar el fondo tal como fue aprobado por la Junta Provincial del Algodón, entidad que desde el año 2005 se encarga de los lineamientos del cultivo. Asimismo, comenta que la asignación de los fondos que le corresponde percibir a la provincia tendrá como principal beneficio apuntar al minifundio, realizando una fuerte inversión hacia los pequeños productores con superficie de hasta 10 hectáreas. Además mencionó la creación de un Ente Sanitario en la Zona de Secano y anunció que el beneficio del fondo se opera a través de la web mediante Unidades Ejecutoras Locales. En cuanto al ítem de trazabilidad se orientará la inversión en equipamiento y la adquisición de etiquetas. Es importante destacar que en oportunidad de este evento la provincia de Santiago del Estero también realizó la presentación de su programa de trazabilidad (Anexo 4); allí se contempla según lo expuesto por el Tec. Fit. Wilson Michelini que la experiencia se realizará desde el calado de bolsa de semilla, y anticipa que ya se han reunido con el INTA, el INTI y la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). Para realizar estas experiencias manifiesta que se paga al INTI, dentro del programa de trazabilidad, con el fin de efectuar unas 10.000 muestras de productores de cambio rural.

Continuando con la reunión se invitó a la provincia de Formosa para exponer su POA (Anexo 5). El mismo fue presentado por el Sr. Director de Producción Sustentable, Ing. Agr. Guido Gonzalez, quien manifestó que la producción apunta a una población de 400 pequeños

productores y mencionó que su provincia cuenta con dos desmotadoras. Además expresó que Formosa experimentó una reducción del fondo percibido del 20% respecto de la campaña anterior en contrapartida con el incremento en un 25% de los costos de producción. No obstante, comentó que proyectan alcanzar las 8.000 hectáreas, 1.000 corresponderían a pequeños productores y 7.000 a medianos. En sintonía con lo dicho, el Sr. Subsecretario de Producción Sustentable de Formosa, Ing. Agr. Alejandro García, agregó que la campaña 2017/18 fue buena, duplicando la superficie luego de varias en emergencia agropecuaria. El representante de semilleros, Sr. Federico Pochat, consultó cómo la provincia piensa hacer para instalar semilleros, siendo la firma Gensus la que tiene el permiso. Ante ello, toma la palabra el Ing. Agr. Guido Gonzalez, quien menciona que se encuentran trabajando con el Instituto Nacional de Semillas (INASE) para ver cómo implementarlo, serían 8.000 bolsas para uso propio. Aprovechando la oportunidad, la Ing. Agr. Silvia Córdoba solicita el envío del listado de productores correspondiente a la provincia de Formosa.

En otro orden de cosas, el CPN José Luis Braidot informa a los presentes que el próximo 10 de mayo estaría arribado a nuestro país Stacy Plato, quien provee feromonas y trampas para controlar el picudo del algodón; solicita al Lic. Ignacio Garciarena ver como abaratar en materia aduanera el ingreso de esos insumos, Además insta a seguir trabajando en los números de las estadísticas ya que las considera fundamental para las políticas públicas y pone a disposición la infraestructura provincial a tal fin. También solicitó que se contemple la posibilidad de adelantar la fecha de siembra y consulta sobre el estado de situación de la firma de la Resolución que aprueba a la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera (APPA) para constituirse como Ente Sanitario. Ante estas inquietudes, el Lic Ignacio Garciarena mencionó que sobre el tópico de insumos existe un pedido realizado a la Secretaria de Comercio para bajar el arancel no sólo de los insumos sino también de maquinarias grandes y desmotadoras. No obstante se comprometió a insistir por una respuesta; sobre la aprobación de APPA como Ente Sanitario va a consultar al SENASA para ver el grado de avance de dicho trámite; en tanto que el cambio de calendario solicitado para la fecha de siembra instó a que el mismo debe trabajarse con el INTA Reconquista ya que entiende merece un tratamiento especial; mientras que sobre sobre las estimaciones agrícolas manifestó su agradecimiento por la predisposición de la provincia al respecto.

Ante las inquietudes planteadas por la provincia de Santa Fe, el representante del SENASA expreso que la resolución que aprobaría la constitución de APPA como Ente Sanitario estaría

a la firma y en pocos días debería oficializarse; en cuanto a la modificación de las fechas de siembra mencionó la necesidad de realizar una reunión con las diferentes instituciones de la provincia para hacer una presentación formal ante el SENASA sobre dicho planteo.

Continuando con el programa fue el momento para que el Sr. Director General del Área Norte, Ing. Agr. Oscar Martínez, presente el POA correspondiente a la provincia de Santa Fe (Anexo 6). Aprovechando la exposición resaltó que Santa Fe dispone de la ventaja de contar con toda la cadena algodonera en la provincia; al tiempo que destacó la conformación del Laboratorio de HVI (High Volume Instrument). En cuanto a la metodología que se realiza para determinar la población de productores beneficiarios, mencionó como requisito excluyente la necesidad de estar inscripto en el Registro Único de Producción Primaria (RUPP).

Retomando el tema de las estadísticas agrícolas, tomó la palabra el Sr. Secretario de Producción del Chaco, Ing. Agr. Jorge García, quien manifestó en sintonía con el expresado por la provincia de Santa Fe que existen diferencias entre los valores provinciales y los que posee la nación; entiende que una manera de mejorar la calidad de esos datos sería considerando el registro donde consta la intención de siembra y luego ir verificando que esa intención se cumpla. Además planteó la necesidad de intercambiar la información con el Ministerio de Agroindustria para llegar a un número consensuado y discutir la metodología de relevamiento. Ante ello, el Lic. Ignacio Garciarena coincide y propone se realice una reunión con las autoridades nacionales encargadas del área estadística y el delegado de la provincia.

Cambiando de tema la Ing. Agr. Silvia Córdoba solicitó a los técnicos del INTA que realicen un breve comentario sobre las nuevas variedades de semillas. Sobre este tópico, la Ing Agr. Diana Piedra aprovechó la oportunidad para mencionar e invitar a los presentes a visitar el INTA Sáenz Peña donde el 8 de mayo se realizará una jornada de campo para dar a conocer las tres variedades transgénicas que serán inscriptas. A continuación el Sr. Coordinador del Módulo de mejoramiento genético de algodón del INTA Sáenz Peña, Ing. Agr. Mauricio Tcach, brindó algunos detalles pormenorizados sobre las características de las variedades BG y RR, que según lo manifestado responden a un perfil intermedio. Una de ellas es la denominada Guaraní INTA que responde a ciclo corto, para ser utilizada en siembra tardía; otra variedad en la denominada Porá 3, cuya característica es similar a la Porá, no se cae al suelo y presenta 39 a 40 puntos al desmotado en cosecha manual; y la restante variedad es

la denominada Guazuncho 4 con un altísimo material de rendimiento y una alta productividad. Además mencionó que ya fue presentado el expediente al Instituto Nacional de Semillas (INASE) para su inscripción. Ante la consulta formulada por la Ing. Agr. Silvia Córdoba sobre cuándo estarán disponibles para el productor, el Ing. Agr. Mauricio Tcach expresó que las mismas estarán a disposición para la campaña 2019/20, agregando que cada variedad estará acompañada por su manual.

Siguiendo con el evento, el Sr. Coordinador Institucional de APPA, Miguel Sánchez, disertó ante los presentes para compartir algunos detalles de cómo fue hasta el momento la experiencia realizada en la campaña con HVI y su producción. Asimismo menciona que los algodones de este año son muy superiores a los del año pasado, entendiéndose que es necesario contar con un sistema objetivo de medición. Además destacó que el equipo HVI que posee la provincia es modelo USTER 1000 siendo uno de los más avanzados.

En cuanto a la provincia de Santiago del Estero sobre la puesta en marcha de su laboratorio HVI, el Lic. Ignacio Garcarena consulta al Sr. Director Regional del INTI Santiago del Estero, Ing. Ramiro Casóliba, si el equipo ya se encuentra en funcionamiento. Ante ello, el Ing. Casóliba menciona que se comenzó a trabajar con muestras locales provenientes de productores e hilanderías; que el desafío es convencer como la utilización del HVI puede influir en confianza y seguridad en la medición de calidad de fibra; además manifestó que se viene trabajando intensamente con APPA para intercambiar experiencias sobre buenas prácticas de laboratorio.

A continuación, pide la palabra el Secretario Producción del Chaco, Ing. Agr. Jorge Garcia, quien consulta al Dr. Carlos Almiroty, para conocer cuál es la opinión del organismo que él preside sobre este sistema de comercialización por HVI y cómo ve la campaña. Sobre la inquietud planteada el Sr. Presidente de la CAA comenta que por cuestiones de mercado el algodón de baja calidad se comercializó mejor que el de más alto estándar; sin embargo, apoya la iniciativa y se muestra optimista sobre este cambio que se quiere implementar. No obstante, sostiene que el gran problema es la informalidad en la comercialización, argumentando que la gran presión fiscal que tiene el productor lo empuja a la evasión.

El representante del INASE, Ing. Agr. Juan Ballesteros, dedicó unas palabras a los presentes para comentarles el estado de situación del Registro Único de Semillas de Algodón (RUS Algodón), donde se estima un 20% de inscriptos y se destacó que tanto la Agencia Federal

de Ingresos Públicos como el INASE trabajarán en forma conjunta compartiendo las bases de datos, lo cual a su entender otorga un salto cualitativo y cuantitativo de este instrumento.

Se hace constar en acta la ausencia de representantes de las provincias de Córdoba, Corrientes; Entre Ríos y San Luis.

Siendo las 13:15 hs se da por finalizada la reunión.

ANEXOS

ANEXO 1



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable.

SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO DE LA PRODUCCION ALGODONERA POA 2018/2019

Resumen de la Propuesta

Aplicar a la cadena productiva del algodón las herramientas sanitarias, tecnológicas y de aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas para lograr la sostenibilidad y el incremento de la superficie, producción y calidad de fibra del cultivo.

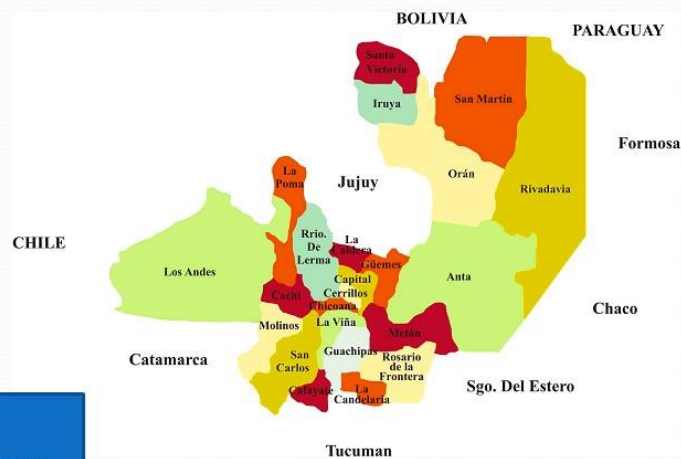


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable.

Objetivo General

Desarrollar el potencial productivo del cultivo de Algodón en la Provincia de Salta a través de acciones específicas en los puntos críticos y sensibles de las diferentes etapas del cultivo.

Ubicación Geográfica



PLAN DE ACCION

- **Planificación de las actividades en base al calendario del cultivo según la zona (secano ó con riego).**
- **Sobre la base de la intención de siembra se definirá la compra de semillas.**
- **Capacitación en Trazabilidad y Calidad: documentación, seguimiento, registros, pruebas de calidad de fibra, etc.**
- **Aplicación de Manejo Integrado de Plagas: monitoreo, prevención, instalación de las trampas para el picudo, aplicación adecuada de agroquímicos, etc.**
- **Medidas de protección del status sanitario: destrucción de rastrojos, eficiencia y eficacia en los Puestos de Control.**

RESULTADOS ESPERADOS

Impacto Económico

- **Disminuir los costos de producción.**
- **Nuevas variedades de Semilla .**
- **Producción de calidad y apoyo en la implementación de la Trazabilidad.**
- **Controles eficientes de los puestos de control fitosanitarios.**
- **Mantener el Status sanitario.**

Impacto Social

La actividad algodonera en si misma tiene un alto impacto social, porque involucra no solo el cultivo sino también todas las actividades complementarias de acondicionado y logística, con ello no solo la oferta laboral directa es importante sino también el impacto en otros sectores, provocando la activación de regiones en todos los aspectos.

Impacto Ambiental

La propuesta incluye componentes que consideran y tienen como objetivo que el impacto ambiental de las zonas productivas sea bajo. Si bien el cultivo de algodón tiene bastante impacto en sí mismo, las acciones previstas tienen la base de la sostenibilidad ambiental por lo que se espera conjugar acciones que, por sobre todo, profundicen la conciencia del cuidado del medio ambiente.

Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	Meses	MESES DE EJECUCIÓN											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión	2												
Compra de Semillas e Insumos	2												
Capacitación	3												
Promoción del Cultivo	12												
Seguimiento	12												
Destrucción de Rastrojos	4												
Control de Picudo	12												

Asignación de fondos

ACTIVIDAD	MONTO	
	\$	%
Difusión	40.000	1%
Compra de Semillas e Insumos	800.000	20%
Capacitación	40.000	1%
Implementación	320.000	8%
Seguimiento	40.000	1%
Promoción de Cultivo	1.160.000	29%
Destrucción de rastrojo	400.000	10%
Control Picudo	1.200.000	30%
Total	4.000.000	100%



MUCHAS GRACIAS

Ing. Agr. Juan N. Garay
Director General de Agricultura
Secretaria de Asuntos Agrarios



PLAN DE ACCIONES

SANIDAD – PICUDO DEL ALGODONERO

Monto asignado: \$ 19.272.675

- Importación de trampas y feromonas.
- Asistencia con insecticidas (Cipermetrina 25% y Mercaptation).
- Asistencia con 15 lts/ha de gasoil para la destrucción de rastrojos.

SANIDAD – PICUDO DEL ALGODONERO

- Convenio de Vinculación Tecnológica INTA Destinado a continuar con los trabajos de investigación en búsqueda de materiales resistentes a picudo del algodón. Se destinara un total de \$835.000

LABORES CULTURALES

Monto asignado: \$6.424.225

Asistencia con gasoil a razón de 15 lts/ha para hacer frente a los trabajos de preparación del los lotes y para la siembra. La asistencia tendrá un tope de 100 hectáreas.

Semillas certificadas y fiscalizadas

Monto asignado: \$ 29.230.223

- Garantizar a pequeños y medianos productores el acceso a semillas certificadas, fiscalizadas y de Primera multiplicación. Las variedades a repartir serán NuOpal, Guazuncho y DP1238

Semillas certificadas y fiscalizadas

Monto asignado: \$ 29.230.223

- Programa Multiplicadores de Semillas:
Del monto asignado, se destinara un total de \$6.000.000 al programa.
Para la campaña 2018/2019 se sembraran 1000 has y las variedades usadas serán NuOpal, Guazuncho y DP1238

Trazabilidad – Calidad

Monto asignado: \$ 2.569.690

- Se implementara un programa piloto de trazabilidad a través de los semilleros de la provincia. Lo que permitirá dar mayor valor agregado a los diferentes eslabones de la cadena algodonera y formalizar los mercados de fibras y semillas.
- En el marco del programa se firmara un convenio con el INTI.

ADQUISICION DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES (< 100 HAS)

Monto asignado: \$ 3.500.000

Los grupos estarán nucleados en las cooperativas algodoneras y se destinaran los fondos a fin de renovar el parque de maquinarias.

CAPACITACIONES

Monto asignado: \$ 1.500.000

El programa de capacitaciones se implementara a través de las Delegaciones del Ministerio de Producción. El mismo estará destinado a profesionales del sector y a los productores.

Gastos operativos de implementación y Fortalecimiento Institucional

Monto asignado: \$ 1.745.436

Estos fondos serán destinados a la adquisición de bienes de capital y bienes de uso, de manera tal de brindar mayor operatividad y viabilidad a la logística necesaria para llevar adelante el plan de acciones.



ANEXO 3



CAMPAÑA ALGODONERA 2018/19 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

LEY N° 26.060 Y SU MODIFICATORIA – LEY N°
26.933

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y
FOMENTO DE LA PRODUCCION ALGODONERA



Responsable de la ejecución

Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras –
Junta Provincial de Algodón, Alfalfa, Frutícola y Hortícola

El Gobierno de la Provincia creó por Ley la JUNTA PROVINCIAL DE ALGODÓN, ALFALFA, FRUTICOLA Y HORTICOLA, en donde participan los distintos sectores como ser, el gobierno de la provincia teniendo como representante al **Ministerio de la Producción**, Nación mediante la **Sub Secretaría de Agricultura Familiar** delegación Santiago del Estero, **INTA**, **Universidades Locales**, **desmotadoras**, **y los productores** mediante la **FAAS** (Federación de Asociaciones Agropecuarias Santiagueñas), **Mocase** (Movimiento Campesino de Santiago del Estero) y la **Mesa de Tierras**. Asimismo en el territorio se conforman, campaña tras campaña, las UEL (**Unidades Ejecutoras Locales**), ámbito de discusión de representantes locales de los integrantes de la Junta y productores de la zona que tienen la responsabilidad de la ejecución del Programa en el territorio.





Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Objetivo General

- ✓ Fortalecer el sector algodonero santiagueño mediante el uso de tecnología apropiada, mecanización integral del cultivo, aporte de insumos, control del Picudo del Algodonero, etc., transformándolo en sistemas sustentables y sostenibles en el tiempo, con especial énfasis en los pequeños productores algodoneros de la provincia.

➤ Objetivos Específicos

- ✓ Propender a la recuperación y dinamización de la economía regional.



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

- ✓ Usar la infraestructura y maquinaria disponible para su uso específico en la producción de algodón y fibra.
- ✓ Proveer de materia prima a hilanderías, aceiteras, plantas de biocombustibles de la región y para alimentación de ganado con el objetivo de generar mayor valor agregado a la producción.
- ✓ Promover la diversificación productiva.
- ✓ Generar una mayor ocupación de mano de obra en la cadena.
- ✓ Generar una importante fuente de ingresos para los pequeños productores.





Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

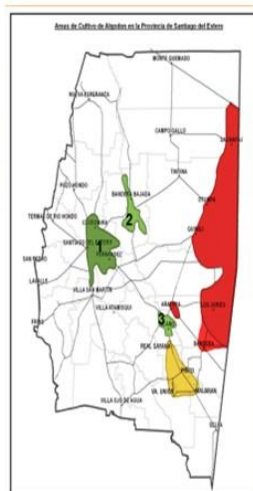
➤ Población Objetivo (beneficiarios)

Los beneficiarios de los fondos nacionales provenientes de la Ley 26060 serán los pequeños productores algodoneros de la provincia con superficies productivas de hasta 10 has durante la campaña 2018/19.

➤ Ubicación Geográfica Propuesta

Area Riego Rio Dulce y Salado: Banda, Robles, Capital, Silipica, Figueroa, Avellaneda.

Area de Secano: Aguirre, Mitre, Avellaneda, Taboada, Moreno, Belgrano, Ibarra, Alberdi.



Áreas productoras de algodón en Santiago del Estero

Referencias

- 1) RIEGO RIO DULCE
- 2) RIEGO RIO SALADO
- 3) RIEGO COLONIA DORA
- 4) SECANO PINTO-MALBRAN
- 5) SECANO ESTE

SANTIAGO

Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Monto Propuesto

El monto total otorgado por el Ministerio de Agroindustria de la Nación en el marco de la Ley Nac. N°26.060 a la provincia de Santiago del Estero para la campaña 2018/2019 es de \$56.453.705.

Concepto	Porcentaje (según asignación)
Control de Picudo	20%
Destrucción de rastrojo	20%
Semilla e investigación	20%
Trazabilidad	10%
Libre disponibilidad	30%
TOTAL	100%

SANTIAGO

Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



➤ **Operatoria**

- ✓ Presentacion de solicitudes.
- ✓ Aprobacion de solicitudes.
- ✓ Otorgamiento de la ayuda.
- ✓ Verificaciones.



➤ **Resultados Esperados**

✓ **Impacto social**

La población objetivo serán los minifundistas y pequeños productores algodoneros que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

✓ **Impacto ambiental**

La adopción de los materiales transgénicos ha reducido las aplicaciones de productos insecticidas en el control de plagas.

La adopción del surco estrecho acortó el ciclo lo cual permite incorporar un cultivo de segunda que genere renta y/o cobertura de suelo necesaria para incorporar la siembra directa.





Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

El PROAGRO fomenta la rotación de cultivos apoyando la siembra de maíz, alfalfa, pasturas subtropicales y cucurbitáceas.

Ante la problemática del Picudo del Algodonero, es fundamental la adopción de tecnología de control de bajo impacto ambiental como los Tubos Mata Picudos que no liberan ni derivan agroquímicos al ambiente.

✓ Impacto económico

Control de Picudo.

Destrucción de rastrojo.

Semilla e investigación.

Programa de trazabilidad.

Libre disponibilidad.



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Apoyo para la siembra

Minifundio: siembra de hasta 10 has. por productor

Combustible (30 litros/ha)	\$945,00
25Kg. de semilla/ha	\$ 1890,50
Total / ha.	<u>\$ 2.835,50.(*)</u>

Se estima beneficiar aproximadamente unos 1000 productores con 5 has. promedio, lo que representarían alrededor de 5.000 Has. con un costo total de:

\$ 14.177.500.-

(*) Sujeto a variaciones de precios





Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Destrucción de Rastrojo y Control de Picudo

Actividad	Importe (\$)
Maquinaria para Prevención y Control de picudo	15.400.000,00
Insumos para control de picudo	15.976.000,00
Convenios de Vinculación Tecnológica con otras instituciones para la lucha contra el picudo	3.500.000,00
TOTAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL PICUDO	34.876.000,00



Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Programa de Trazabilidad

Actividad	Importe (\$)
Equipamiento	3.005.000,00
Capacitación	1.000.000,00
Verificación y Monitoreo	1.194.400,00
Costo total en trazabilidad	5.199.400,00



Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Libre Disponibilidad

Se dispone la suma de \$2.200.804,00 (PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO) para afrontar variaciones de precios y contingencias.

De esta manera para el sector Algodonero se necesitarían un total de \$56.453.705 (SON PESOS: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO).-



Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Porcentaje de Distribución Fondo Algodonero

Concepto	Porcentaje (según MINAGRO)	Porcentaje (según POA)
Control de Picudo	20%	23,56%
Destrucción de rastrojo	20%	44,82%
Semilla e investigación	20%	18,51%
Trazabilidad	10%	9,21%
Libre disponibilidad	30%	3,90%
TOTAL	100%	100%



Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Cronograma de Actividades

Actividad	Cantidad de meses	Meses de ejecución											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ayuda Económica	2												
Análisis y carga fichas	2												
Entrega insumos	4												
Servicio labranza	3												
Cosecha y destrucción de rastrojo	5												
Control Picudo	12												
Trazabilidad	12												

SANTIAGO
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

CAMPAÑA ALGODONERA 2018/19 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

MUCHAS GRACIAS

Wilson Daniel Michelini
Director General Agricultura
y Ganadería

SANTIAGO
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

ANEXO 4



Programa de Trazabilidad Santiago del Estero



➤ **Objetivo General**

- ✓ Diseñar un protocolo de seguimiento y control del proceso de producción de fibra de algodón que garantice la calidad final de la misma, evitando la contaminación con materiales extraños.

➤ **Objetivos Especificos**

- ✓ Definir para los diferentes modelos productivos, un protocolo de seguimiento y control del proceso de producción.





Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

- ✓ Definir pautas y procedimientos para eliminar y/o disminuir los niveles de contaminación y mezcla de algodones en los procesos de transporte, almacenamiento y desmote.

- ✓ Definir sistemas de auditoría y certificación para los lotes de fibra de algodón producidos bajo este sistema de trazabilidad, con la denominación de PROCALGODON.

SANTIAGO
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Enunciados

- 1.- Conformación Comité Interinstitucional.
- 2.- Diseño, definición e implementación de proceso de producción de fibra.
 - a.-Conformación de grupos de productores.
 - b.-Asistencia técnica en la identificación de fardos.
 - c.-Promover acciones de capacitaciones, difusión y tareas de verificación de condiciones de desmotadora.

SANTIAGO
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



3.- Determinación de los parámetros tecnológicos HVI.

4.- Conformación de plataforma online para facilitar acceso a la información de las calidades de fibra con acceso restringido mediante clave.



MUCHAS GRACIAS

Wilson Daniel Michelini
Director General Agricultura
y Ganadería



ANEXO 5

PROPUESTA POA (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) Ley 26.060 y su modificatoria - Ley 26.933

“Fortalecimiento del Sector Algodonero a través de la aplicación de tecnología y manejo sustentable del cultivo”

CAMPAÑA 2018/19

POA – CAMPAÑA 2.016/17


PROYECTO	Aplicación	Costo por ha	Cantidad	Monto
LEY 26.933 DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ALGODONERA	Insumos para pequeños productores			
	Desmalezada y pulverización-Combustible	\$439,66	3400	\$1.494.844
	Subtotal			\$1.494.844
	Insumos			
	Semillas Fiscalizada	\$1.967,50	3170	\$6.236.975
	Herbicida de Amplio Espectro	\$1.911,50	475,5	\$908.918
	Herbicida Graminicida	\$900,00	634	\$570.600
	Subtotal			\$7.716.493
	Tubos mata picudos -a través de licitaciones privadas	400	1512,5	\$605.000
	Capacitaciones y recurso humano			\$625.144
	Convenio con el INTA (CVT) - transferencia	\$575.000	1	\$575.000
TOTAL			\$11.016.481	

POA CAMPAÑA 2017/18

PROYECTO	Aplicación	Costo por ha	Cantidad	Monto
LEY 26.060/26.993 DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ALGODONERA	Servicios			
	Destrucción de Rastrojo-Combustible	\$840,00	4.000 has.	\$3.360.000,00
	Subtotal			\$3.360.000,00
	Insumos			
	Semillas Fiscalizada	\$1.967,50	2.220 Bolsas x 30 Kg.	\$4.367.850,00
	Herbicida de Amplio Espectro	\$2.250,00	384 Bidones x 20 Lts.	\$864.000,00
	Herbicida Graminicida	\$6.800,00	77 Bidones x 20 Lts.	\$523.600,00
	Insecticida	\$827,30	1.325 Bidones x 5 Lts.	\$1.096.179,00
	Subtotal			\$6.851.629,00
	Convenio con el INTA (CVT) - transferencia	\$1.025.000,00	1	\$1.025.000,00
TOTAL			\$11.236.629,00	

PROPUESTA POA- CPÑA 2018/19

DISTRIBUCION DE FONDOS NACIONALES (POA) - CAMPAÑA ALGODONERA 18/19 -						
PROYECTO	Aplicación	Precio unitario	Cantidad	Monto	% ASIGNADO	
LEY 26.060/26.993 DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ALGODONERA	Sanidad/Picudo del algodónero					
	Herbicida de Amplio Espectro	\$ 2.814,00	293 Bidones x 20 Lts.	\$ 824.502,00	30%	
	Herbicida Graminicida	\$ 1.470,00	59 Bidones x 5 Lts.	\$ 86.730,00		
	Insecticida Lambda cialotrina	\$ 3.706,50	146 Bidones x 5 Lts.	\$ 541.149,00		
	Insecticida Fipronil	\$ 2.100,00	195 Bidones x 1 Lts.	\$ 409.500,00		
	Dispenser de feromonas para trampas tipo Scout	\$ 787,00	477 Dispenser	\$ 375.399,00		
	Dispositivo Control Picudo (DAC)	\$ 314,99	1.500 Dispositivos	\$ 472.485,00		
	Subtotal				\$ 2.709.765,00	
	Labores culturales/destrucción del rastrojo/gasoi					
	Servicio Destrucción de Rastrojo-Combustible	1346,16/ha	671 has	\$ 903.273,36	10%	
	Subtotal			\$ 903.273,40		
	Semilla fiscalizada/mejoramiento genética					
	Semillas Fiscalizada	\$ 1.950,00	926 Bolsas x 30 Kg.	\$ 1.806.397,80	20%	
	Subtotal			\$ 1.806.397,80		
	Trazabilidad/calidad					
	Semillero					
	Semilla Básica	\$1.950	50 Bolsas x 30 Kg.	\$ 97.500,00	27%	
	Proceso de deslintado y tratamiento de semilla + flete	\$1.300	1.776 Bolsas x 30 Kg.	\$ 2.308.800,00		
	Subtotal			\$ 2.406.300,00		
	Libre/Promoción del cultivo					
CVT-INTA			\$ 1.206.252,80	13%		
Subtotal			\$ 1.206.252,80			
TOTAL				\$9.031.989		



* La distribución de los fondos del ítems “Libre/promoción del cultivo” correspondiente al 30%, fue utilizado para ampliar el porcentaje del punto Trazabilidad/calidad (Semillero) en un 16,64 % y 13,36 % fue asignado para el CVT-INTA.

ANEXO 6



The cover features a background image of a cotton field with white cotton bolls and purple flowers. In the top left corner, there is a small inset image of a blue water tank in a field. The logo for 'SANTA FE' is in the top left corner. The text is centered and reads: 'REUNION MESA NACIONAL ALGODONERA' in large white letters, followed by 'AVELLANEDA, Sta. Fe - 20/ABRIL/2018' in smaller white letters. In the top right corner, it says 'Dirección Gral. Area Norte' and 'Ministerio de Producción, S. Fe'. A small date stamp '04/05/2018' is visible in the bottom right corner.

SANTA FE

Dirección Gral. Area Norte
Ministerio de Producción, S. Fe

**REUNION MESA NACIONAL
ALGODONERA**

AVELLANEDA, Sta. Fe - 20/ABRIL/2018

04/05/2018



The cover features a background image of a cotton field with white cotton bolls and purple flowers. In the top left corner, there is a small inset image of a blue water tank in a field. The logo for 'SANTA FE' is in the top left corner. The text is centered and reads: 'PROVINCIA DE SANTA FE' in large white letters, followed by 'MINISTERIO DE PRODUCCION', 'SUBSECRETARÍA DE CULTIVOS INDUSTRIALES', and 'DIRECCIÓN GENERAL AREA NORTE' in smaller white letters. Below that is 'POA CAMPAÑA 2018/19' in large white letters, followed by 'LEY N° 26.060 Y SU MODIFICATORIA N° 26.933' and '“PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO DE LA PRODUCCION ALGODONERA”' in smaller white letters. At the bottom, it says 'AVELLANEDA, Sta. Fe - ABRIL 2.018' in white letters. In the top right corner, it says 'Dirección Gral. Area Norte' and 'Ministerio de Producción, S. Fe'. A small date stamp '04/05/2018' is visible in the bottom right corner.

SANTA FE

Dirección Gral. Area Norte
Ministerio de Producción, S. Fe

PROVINCIA DE SANTA FE

**MINISTERIO DE PRODUCCION
SUBSECRETARÍA DE CULTIVOS INDUSTRIALES
DIRECCIÓN GENERAL AREA NORTE**

POA CAMPAÑA 2018/19

**LEY N° 26.060 Y SU MODIFICATORIA N° 26.933
“PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO
DE LA PRODUCCION ALGODONERA”**

AVELLANEDA, Sta. Fe - ABRIL 2.018

04/05/2018



Reunión MNA del 07/FEB/2018

APLICACIÓN DE FONDOS

1. Sanidad/“Picudo” del algodónero: **30%.-**
2. Labores Culturales/Destrucción del rastrojo/gasoil:..... **10%.-**
3. Semilla Fiscalizada/Mejoramiento genético:..... **20%.-**
4. Trazabilidad/Calidad:..... **10%.-**
5. Libre/Promoción del cultivo:..... **30%.-**

DISTRIBUCION POR PCIAS.

□ Chaco:	\$ 64.242.249.-
□ Córdoba:	\$ 290.532.-
□ Corrientes:	\$ 544.651.-
□ Entre Ríos:	\$ 463.246.-
□ Formosa:	\$ 9.031.989.-
□ Salta:	\$ 4.000.000.-
□ San Luis:	\$ 1.482.427.-
□ Santa Fe:	\$23.491.201.-
□ Santiago del Estero:	\$ 56.453.705.-

04/05/2018



PARAMETROS

- i. promedio de **área sembrada** de la campaña actual y las últimas cuatro finalizadas
- ii. promedio de **producción** de las últimas cinco campañas finalizadas
- iii. promedio de **productores** de la campaña actual (provincia) y la anterior (RENAF)

□ Área sembrada:	40%.-
□ Producción:	40%.-
□ Productores:	20%.-

04/05/2018



Resumen POA 2018

- ✓ **Sustentabilidad de la Cad. Algodon. Santafesina**
 - productiva,
 - social y
 - ambiental.

- ✓ **Mejora de la Competitividad de todos y cada uno de los eslabones**

04/05/2018



OBJETIVOS

- 1) Estabilización y/o aumento de la superficie
 - i. Promoción del cultivo
 - ii. Acompañamiento económico financiero

- 2) Modificación proceso de clasificación y comercialización (transparencia, equilibrio y equidad del mercado)

04/05/2018



ACCIONES

1. Introducción de **Mejoras Tecnológicas (IMT)**
2. Aplicación de **Buenas Practicas Agropecuarias (BPA)**
3. Incorporación y/o adecuación de maquinarias, equipamiento y herramientas específicas

04/05/2018



ACCIONES (Cont.)

4. I&D de nuevos materiales genéticos (germoplasmas)
5. Fortalecimiento Laboratorio Regional de Referencia de Santa Fe para Clasificación de Fibra por sistema HVI

04/05/2018



RESPONSABLE/S

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
(Dirección General Area Norte)

04/05/2018



DESARROLLO POA 2018

OBJETIVO GENERAL:

“Estimular la siembra de algodón y fomentar su producción en forma sostenible productiva, social y ambiental; adecuando los sistemas productivos, atenuando la presencia del “Picudo”, diferenciando la producción, facilitando las Buenas Prácticas Agrícolas y promoviendo la mayor transparencia, equilibrio y equidad en su comercialización.”

04/05/2018



OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Productivos:

- a) Mantener y/o aumentar la superficie sembrada,
- b) Incrementar la producción de fibra / ha
- c) Incorporar tecnologías para cosecha y post cosecha,
- d) Facilitar las Buenas Prácticas Agrícolas,

04/05/2018



- e) Controlar presencia y dispersión del “Picudo”,
- f) Promocionar y utilizar Protocolos de producción,
- g) Ensayar y evaluar nuevos materiales genéticos adaptados a condiciones de productividad de la Provincia a partir de germoplasmas nacionales y/o importados.

04/05/2018



Económicos:

- a) Financiar el proceso productivo de las Empresas Agropecuarias (EAPs) algodoneras
- b) Optimizar los ingresos de las pequeñas y medianas EAPs,

Sociales:

- a) Mejorar a través de la rentabilidad, la calidad de vida de pequeños y medianos productores,
- b) Reducir y/o evitar el desarraigo rural.

04/05/2018



Población Objetivo:

- ✓ 300 productores (PAD; Capacitación; Acompañamiento técnico, etc.)

Requisitos:

- ✓ Inscripción REGISTRO NACIONAL Ley N° 26.060;
- ✓ CUIT/CUIL;
- ✓ RUPP (provincial-excluyente);
- ✓ Cultivar algodón en Santa Fe;
- ✓ Cumplir normas sanitarias Pciales y Nacionales vigentes.

04/05/2018



Ubicación geográfica:

- a) **Domo Oriental:** Departamentos Gral. Obligado, San Javier y Garay.

- b) **Domo Occidental:** Departamentos 9 de Julio (íntegramente), N de Vera, San Cristóbal y Castellanos.

04/05/2018



Plan de Acción

- a) **Asistencia Financiera: Plan de Asistencia Directa -PAD-**
 - 1. Introducción de mejoras tecnológicas-
IMT-
 - 2. Aplicación de Buenas Prácticas
Agrícolas -BPA-
 - 3. Incorporación y/o adecuación de
maquinarias, equipamientos y
herramientas específicas

04/05/2018



b) Capacitación:

1. Grupos de Productores Algodonero-**(GPAI)**
2. MIP con énfasis en “Picudo”;
3. Manejo del cultivo con Protocolos y nuevas tecnologías;
4. Manejo de Cosecha y Post cosecha;
5. Capacitación en todos los niveles de gestión de la cadena;
6. Participación en Seminarios, Foros, Congresos, Giras Técnicas, etc., locales, regionales e internacionales.

04/05/2018



c) Financiamiento de actividades de I&D y Ensayos Experimentales

1. Desarrollo de nuevos germoplasmas adaptados al ambiente santafesino de distintos orígenes (nacionales y/o importados)-Lab. Biotecnología EEA INTA Rqta (Convenio Pcia.-INTA-APPA)
2. Nuevos acuerdos y/o alianzas estratégicas publico-privada

04/05/2018



d) Plan Sanitario

1. ProSaCEPA

- i. Replanteo Red de Monitoreo
- ii. Vigilancia Fitosanitaria
- iii. Compra Insumos específicos
- iv. Sistema de Gestión de Plagas interrelacionada institucionalmente
- v. Aplicación de protocolos sanitarios

04/05/2018



e) Laboratorio Regional de Análisis y Clasificación de Fibra (HVI)

f) Acciones Complementarias

04/05/2018

Resultados esperados del POA 2018

1. Impacto Económico

Sobre una superficie estimada de **30.000 Ha**, con un rendimiento promedio esperado de **2.0 ton/ha**, lograríamos un ingreso bruto aproximado de **\$ 600.000.000**. Es decir que por cada **\$1** que se otorgue, **ingresarían al bolsillo del productor: \$63,85**

04/05/2018

2. Impacto Ambiental

- a) Recuperación de la capacidad productiva de los suelos (controlar el proceso de **degradación de los suelos**)
 - I. **rotación de cultivo**. (Acortar ciclo e incorporar cultivo para cobertura de suelo;
- b) Disminución uso de fitosanitarios (**MIP y materiales transgénicos**).

04/05/2018

3. Impacto Social

Estabilidad social de pequeños y medianos productores algodoneros, su reinserción a la producción algodonera con mejores condiciones de vida y desarrollo personal y familiar.

04/05/2018

ASIGNACION FONDOS LEY 26.060/26.933 - POA2018		
RUBROS	\$ 23.491.201,00	
	\$	%
SANIDAD	\$ 7.047.360,30	30,0%
LABORES CULTURALES	\$ 2.349.120,10	10,0%
SEMILLA FISCALIZADA; MEJORAMIENTO GENETICO	\$ 4.698.240,20	20,0%
TRAZABILIDAD / CALIDAD / COMPETITIVIDAD	\$ 2.349.120,10	10,0%
PROMOCION DEL CULTIVO	\$ 7.047.360,30	30,0%
T O T A L	\$ 23.491.201,00	100%

MUCHAS GRACIAS !!!



PROVINCIA DE SANTA FE



Ing. Agr. Oscar Hipólito Martínez

Director General Area Norte
Ministerio de la Producción Santa Fe

Gral Obligado 975
3560 - Reconquista - Santa Fe - Argentina
Tel: 54 -3482 - 421340
Cel.: 54 - 3482 - 155 27501
danmagic@trcnet.com.ar
www.santafe.gov.ar